POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, SOBORNO Y FRAUDE (CO/SO/F)
Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE

1. Declaración de la Organización

CORAZA SEGURIDAD CTA es una cooperativa de vigilancia y seguridad privada conformada por asociados que, en su doble rol de aportantes y gestores, desarrollan actividades de vigilancia fija, móvil, escolta y servicios conexos.

La naturaleza de su operación implica exposición a riesgos derivados de la interacción con clientes, proveedores, cooperados, autoridades, comunidades y terceros.
Por ello, CORAZA adopta esta Política de Gestión de Riesgos CO/SO/F, cuyo propósito es identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos de corrupción, soborno y fraude que puedan afectar la integridad, la legalidad, la reputación y la sostenibilidad de la organización.

2. Cumplimiento Legal y Normativo

CORAZA SEGURIDAD CTA se compromete a gestionar los riesgos CO/SO/F en cumplimiento de:

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2195 de 2022 – Artículo 9 (obligatoriedad del PTEE).
- Circular 20251000000035CS – Lineamientos PTEE para el sector de vigilancia.
- NTC ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno (cláusulas 4, 5, 6 y 8).
- Normas penales aplicables a corrupción, soborno y fraude.
- Estatutos y reglamentos internos de la cooperativa.

La gestión de riesgos es un requisito obligatorio y transversal a todos los procesos de CORAZA.

3. Compromiso de la Alta Dirección

La Alta Dirección de CORAZA SEGURIDAD CTA:

- Lidera y respalda la implementación del proceso de gestión de riesgos CO/SO/F.
- Asigna recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos para garantizar su funcionamiento.
- Aprueba la metodología de riesgos, la matriz y los controles asociados.
- Garantiza la independencia del Oficial de Cumplimiento para evaluar riesgos y recomendar acciones.
- Promueve una cultura de prevención, integridad y transparencia en todos los niveles.
- Exige el cumplimiento obligatorio de esta política por parte de todo el personal y terceros.
- Revisa periódicamente los resultados del proceso de riesgos y ordena mejoras cuando sea necesario.

4. Metodología de Gestión de Riesgos CO/SO/F

La metodología adoptada por CORAZA se basa en los principios de la NTC ISO 37001:2016 y en los lineamientos de la Circular 20251000000035CS.

4.1 Identificación del Riesgo

Se identifican riesgos asociados a:

- Procesos operativos (vigilancia fija, móvil, escoltas).
- Procesos administrativos y financieros.
- Contratación de personal.
- Relación con clientes y proveedores.
- Manejo de recursos, pagos y recaudos.
- Interacción con autoridades.
- Uso de información y documentos.
- Actividades en zonas geográficas de riesgo.

La identificación se realiza mediante:

- Entrevistas
- Análisis documental
- Revisión de incidentes
- Observación directa
- Mapas de procesos
- Revisión de contrapartes

4.2 Análisis del Riesgo

Para cada riesgo identificado se analiza:

- Probabilidad de ocurrencia
- Impacto (legal, reputacional, operativo, financiero)
- Factores de riesgo asociados
- Controles existentes

4.3 Valoración del Riesgo

Se determina:

- Riesgo inherente (antes de controles)
- Riesgo residual (después de controles)
- Nivel de riesgo: bajo, medio, alto o crítico

Los riesgos altos o críticos deben tener planes de tratamiento obligatorios.

4.4 Tratamiento del Riesgo

Las acciones pueden incluir:

- Nuevos controles
- Mejora de controles existentes
- Segregación de funciones
- Debida diligencia intensificada
- Supervisión adicional
- Capacitación específica
- Restricción o eliminación de actividades de alto riesgo

4.5 Monitoreo y Seguimiento

El Oficial de Cumplimiento y los líderes de proceso deben:

- Verificar la eficacia de los controles
- Revisar incidentes o denuncias

- Actualizar la matriz cuando existan cambios
- Reportar resultados a la Alta Dirección

5. Factores de Riesgo CO/SO/F

CORAZA identifica y evalúa factores de riesgo en:

5.1 Contrapartes

- Clientes
- Proveedores
- Cooperados
- Contratistas
- Intermediarios
- Beneficiarios finales

5.2 Productos y Servicios

- Vigilancia fija
- Vigilancia móvil
- Escoltas
- Servicios conexos

5.3 Canales

- Contratación
- Pagos y recaudos
- Comunicaciones
- Interacción con autoridades
- Procesos digitales

5.4 Zonas Geográficas

- Municipios con presencia de economías ilícitas
- Zonas con alta corrupción pública
- Áreas con riesgo de orden público

5.5 Actividades Sensibles

- Contratación pública
- Manejo de efectivo
- Procesos disciplinarios
- Selección de personal
- Relación con autoridades

6. Actualización Periódica

La matriz de riesgos CO/SO/F debe actualizarse:

- Mínimo una vez al año
- Cuando existan cambios normativos
- Cuando se identifiquen nuevos riesgos
- Cuando ocurran incidentes o denuncias
- Cuando se modifiquen procesos o zonas de operación

La actualización debe quedar documentada y aprobada por la Alta Dirección.

7. Responsables del Proceso

Alta Dirección
- Aprueba metodología, matriz y controles.
- Asigna recursos.

Oficial de Cumplimiento PTEE
- Lidera la gestión de riesgos.
- Evalúa riesgos y controles.
- Recomienda acciones de mejora.
- Reporta a la Alta Dirección.

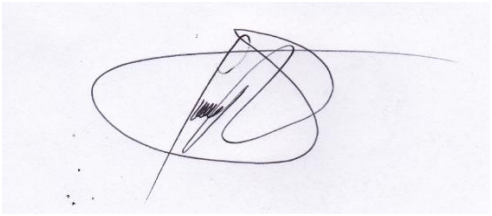
Comité de Ética y Transparencia
- Analiza riesgos críticos.
- Revisa incidentes y denuncias.

Líderes de Proceso
- Identifican riesgos en sus áreas.
- Implementan controles.
- Reportan cambios o incidentes.

Todo el Personal
- Cumple controles.
- Reporta riesgos o irregularidades.

8. Vigencia y Divulgación

Esta política es vigente a partir del 15 de marzo de 2026 su aprobación por la Alta Dirección y será:
- Publicada en los medios institucionales.
- Socializada con todo el personal.
- Incorporada en contratos con proveedores y terceros.
- Revisada anualmente o cuando existan cambios relevantes.



Ing. FRANCISCO JAVIER ARANGO CARMONA
Representante Legal
Fecha de Revisión y Actualización: Revisada agosto 2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	15/03/2026